

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 25** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2025, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Carlos Piñuela Irisarri.*

Don Juan Carlos Piñuela Irisarri ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Carlos Piñuela Irisarri, así como las sucesivas ampliaciones al mismo, contra la resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la exposición de las puntuaciones definitivas del baremo de méritos de los aspirantes a los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid, convocados por Resolución de 11 de noviembre de 2022.

Mediante Decreto de fecha 31 de octubre de 2025, la Letrada de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario 1511/2025, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse como demandados, mediante Procurador y Letrado.

La personación de los posibles interesados deberá hacerse ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, 1, planta 1.^a (28004).

Madrid, a 13 de noviembre de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/18.681/25)

